



Ayuntamiento de Caniles

C.I.F. P-1804000-F
GRANADA

DECRETO Núm. 33/16

Considerando que ya se ha expuesto en la Página web y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento el listado con los resultados obtenidos por los aspirantes a la plaza de Arquitecto en régimen de interinidad.

Por medio del presente, HE RESUELTO:

PRIMERO. Convocar a los miembros del Tribunal y a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio el próximo Martes día 9 de Febrero a las 10:30 horas en la Biblioteca Pública Municipal del Ayuntamiento de Caniles y a la lectura de dicho ejercicio el mismo día, en el mismo lugar a las 13:00 horas.

SEGUNDO: Convocar a los miembros del Tribunal para la realización de la fase de concurso el mismo Martes 9 de Febrero a las 14:00 horas en la Biblioteca.

TERCERO: Comunicar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio que para la realización del segundo ejercicio podrán acudir provistos de la legislación que estimen conveniente, tanto en papel como en formato electrónico, pero no se podrán conectar a Internet. En el caso de que durante el desarrollo del ejercicio se constate que algún aspirante está accediendo a Internet, no se le evaluará el ejercicio.

Dado en Caniles a 3 de Febrero de 2016

LA ALCALDESA

Ante mí, LA SECRETARIA

Fdo: Práxedes Moreno Urrutia.

Fdo: M^a Belén Olivares Flores

Fax: 71.09.34

Plaza Constitución, 2 Teléfono: 958 71.09.03
N.R.E.L. 01180397

Ayuntamiento de Caniles